

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17017 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 143/2019, con Nig número 2305042120190002834, por auto de fecha 27/03/2019, rectificado mediante auto de fecha 08/04/2019, se ha declarado en concurso de acreedores voluntario de carácter abreviado a los deudores Moisés López López y María del Carmen Peragón Cruz, con DNI números 77335139P y 77334352A respectivamente. Ambos con domicilio en la calle Pasaje Alcalde Cancio Uribe número 9, 2.º Izquierda de Jaén.

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal (LC).

3º.- Se acuerda la extinción del derecho a la obtención de alimentos con cargo al a masa activa.

4º.- Que los acreedores de los concursados deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Andrés Almagro Cordon, de profesión Abogado. Domicilio en avenida de Granada número 1, 1.º B. 23003 Jaén. Correo Electrónico: concusal@almagrocordon.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, tablón de anuncios del Juzgado y Sede Judicial Electrónica de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 10 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia María Cárdenas Ortíz.

ID: A190020555-1